



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, del Director General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en virtud de sentencia, se adjudica plaza en el Grupo V de personal laboral, Categoría Peón Especializado, Especialidad Agrícola, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a D. Juan Antonio Cruz Hernández, a los efectos de la formalización del correspondiente contrato de trabajo como personal laboral fijo. (2010062193)

Por Resolución de esta Consejería de fecha 18 de agosto de 2010, se dispuso el cumplimiento de la sentencia n.º 157, dictada con fecha 25 de mayo de 2010, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación núm. 54/2010 interpuesto por la Junta de Extremadura, contra la sentencia n.º 234/2009, de 19 de noviembre, dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, en el procedimiento abreviado núm. 159/2009 seguido a instancia de D. Juan Antonio Cruz Hernández.

Mediante la citada resolución se declaró que D. Juan Antonio Cruz Hernández en las pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo V de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría Peón Especializado, Especialidad Agrícola convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006 había obtenido una puntuación de 15,006 puntos, superando con ello el referido proceso para el ingreso en la Categoría y Especialidad referenciada.

Una vez que el interesado presentó los documentos establecidos en la base novena de la convocatoria, por Resolución de 9 de septiembre de 2010, se le convocó, para que compareciera el día 16 de septiembre de 2010 al acto de elección de plaza y visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la convocatoria y que por parte del aspirante se cumplen los requisitos y especificaciones exigidos por la orden de la convocatoria, procede adjudicarle la plaza elegida en la Categoría Peón Especializado, Especialidad Agrícola, a los efectos de la formalización del correspondiente contrato de trabajo como personal laboral fijo.

En su virtud y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

**RESUELVE :**

Único. Adjudicar a D. Juan Antonio Cruz Hernández, con DNI n.º 7440832-X, el puesto de trabajo con número de código 1020613, adscrito a la Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicado en Mérida, a los efectos de la formalización del correspondiente contrato de trabajo como personal laboral fijo, con efectos económico y administrativos desde el 1 de mayo de 2009.

De la cantidad resultante se deberá detraer lo percibido por el interesado por otro concepto desde el 1 de mayo de 2009, fecha a la que se retrotraen los efectos de la presente ejecución, a 22 de septiembre de 2010, fecha de inicio del contrato de trabajo como personal laboral fijo. Dicha cantidad quedará sujeta a sus correspondientes retenciones legales.

En el contrato se establecerá un periodo de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

La prestación deberá iniciarse el 22 de septiembre 2010.

Mérida, a 16 de septiembre de 2010.

El Director General de Recursos Humanos
y Función Pública
(P.D. Resolución de 25 de enero de 2010,
DOE n.º 20, de 1 de febrero),
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL